



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION – CUSCO  
CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015  
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS N° 14-2024-MDVK/OEC-1
---	---------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la localidad de Villa Kintiarina, a los 08 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina, a las 11:00 horas El responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>COMPARACION DE PRECIOS N° 14-2024-MDVK/OEC-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICION DE MADERAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA DISTRITO DE KIMIRI PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO CUSCO"</b> ; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	<b>RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA
---	--

4	<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>																								
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>PROVEEDOR</th><th>RNP</th><th>INHABILITADO O SUSPENDIDO</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>MONTO OFERTADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>LEON GUILLEN EDGAR</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 76,851.50</td></tr><tr><td>2</td><td>BORDA MUÑOZ CLAUDIO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 76,597.50</td></tr><tr><td>3</td><td>LEON HUAMAN CONRADO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 76,934.00</td></tr></tbody></table>	N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO	1	LEON GUILLEN EDGAR	SI	NO	SI	S/ 76,851.50	2	BORDA MUÑOZ CLAUDIO	SI	NO	SI	S/ 76,597.50	3	LEON HUAMAN CONRADO	SI	NO	SI	S/ 76,934.00
N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO																				
1	LEON GUILLEN EDGAR	SI	NO	SI	S/ 76,851.50																				
2	BORDA MUÑOZ CLAUDIO	SI	NO	SI	S/ 76,597.50																				
3	LEON HUAMAN CONRADO	SI	NO	SI	S/ 76,934.00																				

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo a la evaluación realizada a las ofertas, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>BORDA MUÑOZ CLAUDIO</td><td>S/ 76,597.50</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	BORDA MUÑOZ CLAUDIO	S/ 76,597.50
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
BORDA MUÑOZ CLAUDIO	S/ 76,597.50				

5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. 99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. 99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.
---	---

6	<b>DECISION FINAL</b> Finalmente y en concordancia con la base legal, se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

7	 NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---